

ta número 0093-0542-93-0000187711 que la sociedad mantiene abierta en el Banco de Valencia y el setenta y cinco por ciento restante antes del día 30 de abril de 2007, también mediante aportación dineraria, por ingreso o transferencia en la cuenta anteriormente reseñada o en cualquier otra que tuviera abierta la entidad.

Onda, 8 de enero de 2007.—Tomás Alejandro Sales, Presidente del Consejo de Administración.—1.906.

CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de febrero de 2007, a las 8,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de febrero de 2007, a las 10,00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Reconocimiento de deuda.

Cuarto.—Autorización para la venta de los inmuebles de la compañía con el fin de cancelar la deuda de la sociedad.

Quinto.—Cese y reelección del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Santa Eulalia de Ronçana, 10 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Camarasa Berenguer.—2.117.

COMPañÍA DE RADIODIFUSIÓN INTERCONTINENTAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Modesto Lafuente, n.º 42, el próximo día 28 de febrero del 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día 1 de marzo del 2007, a las 12,00 horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Información sobre el documento suscrito entre de la mercantil e «Inverural Capital, Sociedad Limitada», de fecha 21 de julio del 2005.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de acuerdos y en su caso inscripción de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solici-

tando en el domicilio social su entrega o examen de los mismos.

Madrid, 11 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo, Fernando Serrano-Súñer Polo.—1.888.

COMUNICACIÓN GRÁFICA ALBORADA, S. A. (Sociedad escindida)

DISTRIBUCIONES MO-DE-LAG, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales de accionistas de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, y de socios de Distribuciones Mo-De-Lag, Sociedad Limitada, celebradas el 16 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Comunicación Gráfica Alborada, Sociedad Anónima, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad consistente en la imprenta, encuadernación, reprografía, suministros para offset, cartonajes, composición e impresión y papelería, y su traspaso en bloque a la sociedad preexistente Distribuciones Mo-De-Lag, Sociedad Limitada, ahora Centro Gráfico Alborada, Sociedad Limitada. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Molino de Lago.—2.169.
1.ª 22-1-2007

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES CYREM, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos en ejercicios anteriores.....	103.668,27
Socios C/C	50.641,91
Total Activo	154.310,18
Pasivo:	
Capital	60.107,22
Reservas	94.202,96
Total Pasivo	154.310,18

Astigarraga, 9 de enero de 2007.—La Liquidadora única, María Jesús Altuna Olasagasti.—1.892.

CONSTRUCCIONES BELISUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en los Autos 88/05 hoy ejecución 188/06 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Santiago López Sánchez y José Miguel López Sánchez contra «Construcciones Belisur, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en si-

tuación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Construcciones Belisur, Sociedad Limitada», por importe de 2.365,09 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—1.863.

CONSTRUCCIONES METÁLICO ESTRUCTURALES 9001, S. A.

(En liquidación)

Que la Junta general de accionistas de la compañía «Construcciones Metálico Estructurales 9001, S.A.» celebrada el día 31 de octubre de 2006, acordó su disolución y liquidación al amparo de lo establecido en el artículo 260.1.1.ª de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose aprobado como Balance final de liquidación el que se indica a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	57,49
Inversiones financieras temporales	24.000,00
Tesorería	24.993,23
Total activo	49.050,72
Pasivo:	
Capital social.....	65.000,00
Reservas	1,20
Resultados de ejercicios anteriores	-3.502,61
Pérdidas y ganancias	-12.447,87
Total pasivo	49.050,72

Barcelona, 14 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Antonio García Marqués.—1.852.

COVILLA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ HIDALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en acta de toma de decisiones del socio único de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» y en Junta general extraordinaria y universal de «Covilla, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 20 de noviembre de 2006, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Covilla, Sociedad Limitada» de «Construcciones Rodríguez Hidalgo, Sociedad Anónima Unipersonal» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un